

RESPUESTA A CONSULTAS

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA INTERNACIONAL DE LAS CONDES 2024.

¿La contratación de rostros y/o animadores corre por cuenta del canal?

La contratación de rostros y/o animadores no queda comprendida dentro del servicio requerido.

¿El plan de medios, debe acotarse, sólo a la comuna de Las Condes o debe involucrar a más comunas del sector?

Conforme a la sección 5.3 de las Bases Técnicas el oferente deberá proponer las campañas promocionales para difundir el Festival señalando un plan de medios que contemple radio, televisión abierta, medios tradicionales y publicidad urbana. Además, deberá proponerse un plan de medios digitales en redes sociales adecuado a la difusión del Festival, con enfoque en la comuna de Las Condes. En consecuencia, en relación a la campaña promocional deben considerarse algunos medios que van más allá de la comuna de Las Condes, mientras que el plan de medios digital debe enfocarse únicamente en esta comuna.

¿En el plan de medios, debemos incluir gestión de prensa?

No es un requisito, pero será considerado, entre otros aspectos, para tener una calificación sobresaliente respecto del subcriterio "Calidad de la Publicidad y Tickets" (13%) cuya nota máxima se obtiene cuando el Plan de Medios Propuesto demuestra un alto nivel de impacto y originalidad respecto a la comunicación y posicionamiento del Festival.

¿Se puede co-producir, ir a la licitación en conjunto con más de una productora?

Se puede. Sin perjuicio de lo anterior la postulación debe ser realizada por una persona quien se considerará oferente y responsable para todos los efectos legales.

Conforme al número 25 de las Bases Administrativas el proveedor podrá concertar con terceros la subcontratación parcial del contrato, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el contratista adjudicado. Para dicho efecto, el oferente deberá explicitarlo claramente en su oferta, indicando clara e inequívocamente, cuál componente del servicio requerido se pretende subcontratar, la individualización de la empresa que subcontratará, indicado nombre o razón social y Rol Único Tributario, y los fundamentos para proceder de dicha forma.

¿Se puede llevar auspicios al festival y negociar comisiones?

Se puede. Las comisiones relacionadas con los auspicios serán acordadas, de común acuerdo y por escrito entre el contratista y la Corporación.

¿Hay venta de alimentos y bebidas alcohólicas? y ¿La productora puede hacerse cargo de este espacio?

Habrà venta de alimentos y bebidas (excluidas las bebidas alcohólicas). La productora deberá habilitar el espacio para lo anterior, sin embargo, la administración de la venta de alimentos será coordinado por la Corporación.

¿Con qué canal está cerrado el festival? Ya que esta definición ayuda a ver la parrilla publicitaria en el plan de medios.

Aún no está definido el canal que transmitirá el Festival, respecto de lo cual se realizará una invitación abierta seleccionándose la oferta más ventajosa para la Corporación. Sin perjuicio de lo anterior, de modo referencial, quien ha transmitido el Festival en sus versiones anteriores ha sido Canal 13.

¿Hay que armar campaña creativa, diseño gráfico y/o piezas audiovisuales, para la promoción del festival?

Sí. Los costos de lo anterior deben ser contemplados en el plan de medios y las piezas que se difundan deben ser aprobadas por la Corporación conforme a lo indicado en la sección 5.3 de las Bases Administrativas.

¿Desde qué fecha, se quiere implementar el plan de medios?

No se exige una fecha específica, sin embargo, la duración del plan de medios debe ser adecuada para la convocatoria de un festival de las características especificadas en las Bases. En cualquier caso, se considera que un plan de medios adecuado debe tener una duración mínima de 6 semanas. El oferente deberá proponer una carta Gantt en su propuesta.

¿Es necesario armar algún plan de comunicación, para informar de posibles cortes de tránsito?

Sí, pero no es necesario para efectos de la propuesta. Lo anterior se coordinará con la I. Municipalidad de Las Condes a Través de su Dirección de Tránsito y Transporte Público.

¿El arriendo del Parque Padre Alberto Hurtado, corre por cuenta de la Corporación Cultural?

La Corporación se encargará de tener a disposición el espacio en el que se desarrollará el Festival por lo que no corresponde incluir en la propuesta pagos por concepto de arrendamiento.

¿La transmisión de los show de los artistas, cuánto tiempo tienen considerado su exposición tanto en televisión abierta y RRSS? Ya que muchos artistas solo dejan exhibir el día de la presentación y no aceptan repeticiones.

Las Bases no contemplan la repetición de presentaciones. Las presentaciones por cada artista son de 45 minutos aproximadamente.

En cuanto a la gestión de tickets ¿las invitaciones VIP también son electrónicas? ¿Se espera entregar algún tipo de ticket físico?

Los tickets generales deberán ser electrónicos. Las invitaciones VIP deberán ser físicas. El número de invitaciones físicas, en cualquier caso, no será mayor a 2.000 (dos mil).

¿Se requerirá alguna gestión con otras comunas para la realización del festival? La Reina y/o Providencia.

Todas las coordinaciones relativas al servicio requerido se realizarán entre el contratista y la Corporación, sin intervención de municipios, sin perjuicio de las actuaciones administrativas que pudiere solicitar la autoridad competente respecto de municipios para la realización del Festival, lo que sí debe ser gestionado por el contratista.

Propuesta técnica, ¿la experiencia será como productora o puede sumarse individualmente por integrante del equipo?

Se permite y se considerará para efectos de la experiencia tanto la de la productora como la del equipo de trabajo o subcontratistas especificados en la propuesta.

La licitación dice que se incluye el pago de derechos de autor, pero éste siempre está asociado a un porcentaje de la venta de tickets, por lo tanto ¿cuál sería el mecanismo de pago de scd si no hay venta de tickets?

La modalidad de pago de los derechos de autor, si corresponde, debe ser previsto, gestionado, coordinado y asumido por la productora, ya sea a través de la negociación directa con los artistas o a través de la entidad de gestión colectiva que los represente, conforme lo permita la legislación vigente. En cualquier caso, las tarifas vigentes de la SCD contemplan hipótesis de festivales y espectáculos gratuitos.

¿La garantía de fiel cumplimiento 30% del contrato, es el 30% neto?

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se calcula sobre el valor total del contrato, incluidos impuestos, si corresponde. Por tanto, será el 30% del valor total ofertado por el adjudicatario en su respectiva oferta económica.

ACLARACIONES DE OFICIO

En el número 30 de las Bases Administrativas elimínese la siguiente frase: "y su aprobación administrativa".

En el literal II de las Bases, "Bases Técnicas" y antes del número 1 de las mismas, elimínese la frase: "BASES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE CAMPAÑA COMUNICACIONAL SOBRE DERECHOS DE AUTOR".